

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29699** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la conclusión de concurso

Doña Natalia Ramón Lain, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 481/2012 C5, de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 481/2012 Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019 471 2013 8000274.

Entidad Instante.- Nexus Médica Editores, S.L., con CIF nº B64354749.

Fecha del Auto de conclusión.- 15 de julio de 2013.

Dado en Barcelona a, 15 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044789-1